



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 371-FA-UNAP-2019

Iquitos, 19 de agosto del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP donde se aprueba la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional en la UNAP".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 227-2019-DEFPA-FA-UNAP la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, comunica que el estudiante: **JOSE MANUEL PINEDO OLIVEIRA, con C.U. N° 2130070** solicita Examen de Aplazado Excepcional 2019-I de la asignatura de **Atletismo** cuyo docente es el **Lic. José Julian Céspedes Flores**, basado en la Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP y Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, en el numeral XIII, de los Exámenes de Aplazado excepcional, Sub numeral 13.3; solicita autorizar la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Examen de Aplazado Excepcional 2019-I del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **JOSE MANUEL PINEDO OLIVEIRA, con C.U. N° 2130070**, de la asignatura: **ATLETISMO**, cuyo docente es el **Lic. JOSE JULIAN CESPEDES FLORES**, obteniendo la Nota: Doce (12).

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019